



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2030-20230000057, de fecha 24 de marzo de 2023, en relativo a la modificación del primer resolutive punto N° 3 de clasificadores de la Resolución de Decanato N° 000280-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 22 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000280-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 22 de marzo de 2023, se aprueba el encargo económico por el importe de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles) a nombre del CPC. MAURICIO MICHEL CCALLO MELGAREJO, personal administrativo DESIGNADO de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que permitirá atender urgente la adquisición de bienes y contratación de servicios menores, necesarios para la adecuación de la infraestructura de la Facultad, así como, para el mantenimiento de las instalaciones que permitan el retorno a la presencialidad en virtud a la aplicación de la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU, del año académico 2023, del 21 de marzo al 20 de abril;

Que, mediante Oficio N° 000266-2023-DA-FISI/UNMSM, de fecha 24 de marzo de 2023, el Director Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita modificar el primer resolutive punto N° 3 de clasificadores de la Resolución de Decanato N° 000280-2023-D-FISI/UNMSM;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE

- 1. Modificar**, la Resolución de Decanato N° 000280-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 22 de marzo de 2023, en lo concerniente primer resolutive punto N° 3 de clasificadores, como se indica:

Dice:

N°	CLASIFICADORES	DETALLE	IMPORTE (s/)
3	2.3.15.11	Aseo, limpieza y tocador	3,000.00





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Debe decir:

N°	CLASIFICADORES	DETALLE	IMPORTE (s/)
3	2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	3,000.00

2. *Quedando todo lo demás en los mismos términos.*
3. *Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

